

ACTA NÚMERO 6: ANALISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 708697 (00407/ISE/2025/CA)

OBJETO: SERVICIOS DE RRPP Y DDFF DE LAS OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA FASE 2 EN VARIOS CEIP DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 61.002,38 €.

ASISTENTES:

Presidenta:

Estefanía Iglesias Piñero

Vocales:

Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.

Diego Gonzalez Borrero, Representante de Control Interno.

Secretario:

Jesús Sibón Ortiz.

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Cádiz, siendo las 10:35 horas del día 13 de marzo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, del contrato de SERVICIOS DE RRPP Y DDFF DE LAS OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA FASE 2 EN VARIOS CEIP DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente CONTR 2025 708697 (00407/ISE/2025/CA) mediante procedimiento abierto convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		16/03/2026 15:18:36	PÁGINA: 1 / 5
JESUS MARIA SIBON ORTIZ			
VERIFICACIÓN	NjyGwWbf5r3M8id1GPvU3SV17wso4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 12 de marzo de 2026 a las 16:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la persona licitadora que ha presentado la documentación es:

LOTE	CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA - HORA
1	26020784X	GERMAN JESÚS BONILLA MONTIJANO	11/03/2026 – 21:57
2	26020784X	GERMAN JESÚS BONILLA MONTIJANO	11/03/2026 – 21:54
3	B21400536	OFIC. TEC. GABINETE DE PROYECTOS, S.L.	12/03/2026 – 13:14

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, la mesa de contratación acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, que es correcta, por lo que propone la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE RRPP Y DDFF DE LAS OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA FASE 2 EN VARIOS CEIP DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, CON ORIGEN EN FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente CONTR 2025 708697 (00407/ISE/2025/CA), a la empresa:

LOTE	CIF	EMPRESA LICITADORA
1	26020784X	GERMAN JESÚS BONILLA MONTIJANO
2	26020784X	GERMAN JESÚS BONILLA MONTIJANO

Según las ofertas presentadas y reflejadas en la sesión celebrada el 8 de enero de 2026.

LOTE 1: (1006401) CEIP Vicenta Tarín, Arcos de la Frontera.

CIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
26020784X	GERMAN JESÚS BONILLA MONTIJANO	16.777,00 €	3.523,17 €	20.300,17 €	30 DIAS

NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	REFUERZO EQUI. TÉCNICO	COMPROMISO PRESENCIA EN OBRA	VISITAS TRIMESTRALES
2 / 2	SI	Hasta 12 horas	SI

LOTE 2: (11001038) CEIP Albarracín, El Bosque.

CIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
26020784X	GERMAN JESÚS BONILLA MONTIJANO	12.707,00 €	2.668,47 €	15.375,47 €	30 DIAS

NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	REFUERZO EQUI. TÉCNICO	COMPROMISO PRESENCIA EN OBRA	VISITAS TRIMESTRALES
2 / 2	SI	Hasta 12 horas	SI

Con respecto al **LOTE 3: (11002675) CEIP Ntra. Sra. de la Paz, Jerez de la Frontera** y a la documentación presentada por la empresa (B21400536) OFIC. TEC. GABINETE DE PROYECTOS, S.L., una vez analizada, la Mesa de Contratación acuerda, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, que NO es correcta, por lo que propone la EXCLUSIÓN de esta empresa, y por el siguiente motivo:

EMPRESA LICITADORA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
OFIC. TEC. GABINETE DE PROYECTOS, S.L. (B21400536)	.- No presentar el Seguro de responsabilidad civil, según se define en el apartado 10.7 letra M, en donde se especifica que se deberá incluir a la Agencia Pública Andaluza de Educación como beneficiario.

Debido a lo anterior, se procederá a solicitar la documentación previa a la adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado

clasificadas las ofertas, y así se procederá sucesivamente hasta que se presente correctamente la documentación exigida.

La Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de requerir la documentación previa a la adjudicación que se define en el punto 10.7 del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, otorgando para ello un plazo de 10 días hábiles, la documentación se requerirá por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, la empresa propuesta se compromete a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en la sesión de fecha 8 de enero de 2026.

CIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
25336627B	JOSE ANTONIO ADALID SOLDADO	19.815,74 €	4.161,31 €	23.977,05 €	30 DIAS

NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	REFUERZO EQUI. TÉCNICO	COMPROMISO PRESENCIA EN OBRA	VISITAS TRIMESTRALES
2 / 2	SI	Hasta 12 horas	SI

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), los plazos otorgados para aportar la documentación requerida, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:05 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		16/03/2026 15:18:36	PÁGINA: 4 / 5
JESUS MARIA SIBON ORTIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwIWbf5r3M8id1GPVU3SV17wso4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia firmando en prueba de conformidad.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		16/03/2026 15:18:36	PÁGINA: 5 / 5
JESUS MARIA SIBON ORTIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwWbf5r3M8id1GPYU3SV17wso4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	